



Expte. N° 69.239.-

SANTA FE, 27 de marzo de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Lic. Alba Rut RODRIGUEZ y la Dra. Cristina ZALAZAR solicitan llamar a convocatoria para cubrir una Prácticas de Investigación en el tema “Edición y Análisis de Datos en Sistema de Información Geográfica y Teledetección” bajo su dirección, y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido se comenzó a tramitar de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento de Prácticas de Investigación, Resolución CD N° 355/13 y en fecha 05 de diciembre de 2016 se dictó Resolución N° 343/16, por la que se estableció el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados, que deroga la anterior;

QUE el Decano dictó Resolución N° 544/16 por la que se llamó a inscripción y se nombró el Tribunal de Selección;

QUE obra en las actuaciones la conformidad de la Secretaría de Ciencia y Técnica;

QUE se considera que el trámite se ajusta a la nueva normativa;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. Ana Clara MILO, DNI N° 36.266.460 y a la Srta. Paula Andrea OCHOA DELAVEDOBA, DNI N° 35.675.498, en una Adscripción a Investigación, en el tema “Cría y manejo de organismos en matriz suelo utilizados en pruebas de laboratorio”, bajo la dirección de la Lic. Alba Rut RODRIGUEZ y la codirección de la Dra. Cristina ZALAZAR, de acuerdo al Plan de Actividades, que como anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Al finalizar la adscripción, las adscriptas deberán presentar el Informe Final de las actividades realizadas, completando el formulario que el reglamento establece, el que será remitido a este Consejo Directivo, para conocimiento. Cuando sea evaluado el desempeño del adscripto como satisfactorio, la Secretaría de Coordinación elaborará una certificación de la actividad realizada.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de renovación de la adscripción deberán ser presentadas por el Director, adjuntando informe de las actividades, 15 (quince) días antes de la finalización de la adscripción, en la forma que establece el Reglamento.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Notifíquese a las interesadas, a la Lic. RODRIGUEZ y a la Dra. ZALAZAR. Cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN CD N° 24/17**

**Plan de Actividades – Resol. CD N° 24/17**

Las actividades contemplan la selección de los organismos de acuerdo al ciclo de vida y disposición de los mismos en los cajones asignados según la etapa que transitan: ootecas, juveniles, preadultos y adultos. Asimismo se elaborará el alimento de acuerdo a la propuesta de Masin & Rodríguez (2012). En cada etapa del ciclo se controlarán las variables requeridas para el normal desarrollo y sobrevivencia de los organismos de prueba (fotoperiodo, temperatura, humedad ambiental y del sustrato). De este modo y de acuerdo al desempeño en laboratorio de la especie *Eisenia fetida*, se estima contar con material biológico suficiente para utilizar en los experimentos previstos en el proyecto. Los bioensayos con lombrices se realizarán para determinar la inocuidad de las biomezclas utilizadas en los sistemas de biopurificación, para su posible reutilización posterior de dichos biosólidos. Para ello la metodología a emplear será de acuerdo a la propuesta por el protocolo OECD (1984 y 2004).

Cronograma de las principales actividades	Bimestres					
	1	2	3	4	5	6
Búsqueda y actualización bibliográfica						
Conteo, selección e identificación de oligoquetos en laboratorio						
Adecuación y manejo de los cajones con ootecas						
Adecuación y manejo de los cajones con juveniles						
Adecuación y manejo de los cajones con adultos						
Preparación del alimento						
Control de parámetros ambientales						
Control de parámetros en los cajones según requerimiento de la especie a criar						
Preparación del material para la disección y fijación de los ejemplares						
Colaboración para el registro fotográfico de los organismos observados en lupa						
Colaboración en la realización de bioensayos						
Colaboración en el análisis estadístico de los resultados						
Elaboración de Informe						